



OFICIO N° 102331
INC.: solicitud

Irg/asj
S.22°/373

VALPARAÍSO, 06 de mayo de 2025

El Diputado señor JAIME SÁEZ QUIROZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las denuncias formuladas por distintas agrupaciones animalistas de la comuna de Puerto Montt, en cuanto al eventual faenamamiento de perros que existiría en la zona, configurando un grave caso de maltrato animal, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑOR SECRETARIO REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA REGIÓN DE
LOS LAGOS





REF: Solicita oficio a la Seremi de Seguridad Pública de la
Región de Los Lagos

Valparaíso, 2 de mayo 2025

PARA: H. Cámara de Diputadas y Diputados.
DE: H.D. Jaime Sáez Quiroz

Jaime Sáez Quiroz, H. Diputado de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficiar a la Seremi de Seguridad Pública de la Región de Los Lagos para que informe sobre lo que a continuación se indicará:

El presente oficio surge por los antecedentes que ha recibido esta diputación por parte de distintas agrupaciones animalistas de Puerto Montt, por los recientes casos de faenamiento de perros ocurridos en Puerto Montt, Región de Los Lagos. Estos casos empezaron a ocurrir en diciembre de 2024, y durante estas últimas semanas ocurren casi a diario en la ciudad, en la cual se encuentran los cueros de los perros en sectores de Alerce, Puerta Sur, Lagunitas, entre otros. Además, perros comunitarios han sido marcados, presuntamente con el fin de luego capturarlos y cometer estos graves hechos de maltrato animal.

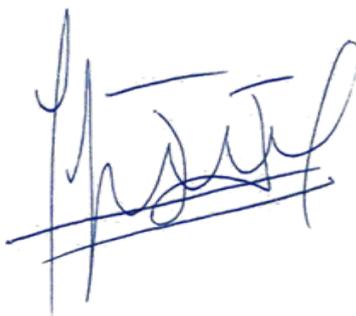
Por esto, surge la necesidad de solicitar información respecto de las medidas que está tomando la Seremi de Seguridad Pública sobre estos casos, en específico respecto a la prevención de estos hechos, para resguardar la seguridad de las y los animales en la comuna de Puerto Montt.

En consideración a lo anteriormente expuesto solicito a usted oficiar a la Seremi de Seguridad Pública de la Región de Los Lagos, para que informe a esta corporación sobre lo siguiente:

1. ¿Cuáles son las medidas que está tomando la Seremi de Seguridad Pública de la Región de Los Lagos por los casos de faenamiento de perros en la comuna de Puerto Montt? En específico, relacionadas a la prevención de nuevos casos de maltrato animal.

Se solicita tener a bien, la premura que amerita.
Sin otro particular se despide cordialmente,





JAIME SÁEZ QUIROZ
DIPUTADO DE LA
REPÚBLICA DISTRITO 26



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME SÁEZ Q.

